NÚM. 339. MADRID 6 DE AGOSTO DE 1845. AÑO TERCERO

PRECIOS DE SUSCRICION.

Madrid. . . . . 8 rs.
En las Provincias. . . . 10
En Ultramar. 12

PRECIOS DE INSERCION.

Los comunicados y anuncios que admita la Redaccion á precios convencionales.

EL BOLETIN DEL EJERCITO.

PERIODICO MILITAR OFICIAL.

Este periódico sale los lunes, miércoles y viernes.—Se suscribe en la Redaccion calle del Pez, num. 6, cuarto bajo, adonde se dirijirá la correspondencia y reclamaciones, *franco de porte*: en las librerías de GARCÍA, en la Concepcion Gerónima; y MONIER, Carrera de San Gerónimo.—Todos los señores suscritores que muden de residencia se servirán pasar aviso anticipado á esta Redaccion.

PARTE OFICIAL.

MINISTERIO DE LA GOBERNACION DE LA PENÍNSULA.

Presidencia del Consejo de Ministros.—Excmo. Sr.: La Reina N. S. (Q. D. G.) y su augusta real familia han llegado á esta ciudad, ahora que son las dos de la madrugada, en medio de las aclamaciones de la poblacion entera que, á pesar de la hora, salió á recibirla en masa fuera de las murallas. La Reina ha sido acogida en todos los pueblos del tránsito con el mas vivo entusiasmo por estos honrados guipuzcoanos.

De Real órden lo digo á V. E. para su noticia y efectos oportunos. Dios guarde á V. E. muchos años. San Sebastián 2 de agosto de 1845.—Ramon María Narvaez.—Sr. ministro de la Gobernacion de la Península.

Presidencia del Consejo de Ministros.—Excmo. Sr.: La Reina nuestra Señora (Q. D. G.) y su augusta real familia continúan sin novedad en su importante salud. S. M. ha recibido hoy besamanos general de todas las autoridades y corporaciones civiles y militares.

De Real órden lo digo á V. E. para su inteligencia y efectos oportunos. Dios guarde á V. E. muchos años. San Sebastian 2 de agosto de 1845.—Ramon María Narvaez.—Sr. ministro de la Gobernacion de la Península.

S. M. se ha servido dictar las resoluciones siguientes:

Infantería.

(En 26 de julio.) Nombrando teniente coronel mayor de Estremadura, al de reemplazo D. Benito Diez Canseco.

Concediendo real licencia al primer comandante de la Reina Gobernadora D. Juan Nepomuceno Castelvi.

Negando mayor antigüedad, al subteniente de Mallorca D. Manuel Cárlos de Crayovinckel.

Concediendo traslacion de la provincia de Logroño, al subteniente de reemplazo D. Norberto Carrillo.

Negando la que ha solicitado para esta corte, el teniente coronel D. José Vivanco.

(En 31.) Concediendo el empleo de teniente, en vez del grado de capitan, á D. Juan Bautista Haller, subteniente de infantería.

Nombrando teniente coronel de Guadalajara, al que lo es de reemplazo D. Francisco Moll.

Concediendo traslacion á Cádiz, al segundo comandante D. José María Nieto.

Id. id. á Barcelona al subteniente de reemplazo don Jaime Bernabeu.

Caballería.

(En 22.) Revalidando el empleo de teniente, ayudante y graduado de capitan, á D. Manuel Rubio Guillen, procedente del convenio.

Nombrando coronel del regimiento caballería de Luzon, del ejército de Filipinas, al que lo es de Almansa peninsular D. Manuel Cortés.

Concediendo real licencia á D. Isidoro García de la Mata, alferez del Infante.

Confiriendo el mando del regimiento de Almansa á D. Francisco María Daza, nombrado para el de Lusitania.

(En 24.) Concediendo al comandante don Juan Roda, procedente de cuerpos francos, los beneficios del real decreto de 7 de diciembre de 1840, por gracia especial.

Aprobando la colocacion en el rejimiento de Lusitania del capitan don Cayetano Enriquez y Sequera.

Concediendo real licencia al capitan graduado don Antonio Lopez de Letona.

Id. id. al alférez don Vicente Llanes.

Id. id. al segundo ayudante de Pavía don Lino María Vallenilla.

Id. id. al alférez don Miguel de la Torre Trassierra.

Id. próroga al teniente don Manuel Villegas.

Id. id. al alférez don José María Bahamonde y Arostegui.

(En 25.) Concediendo relief y abono de sueldos al coronel graduado don Cárlos de Leon y Navarrete, capitan que fué de húsares de la Princesa.